

Reciba su cheque de estímulo del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés)

Los pagos por impacto económico o los "cheques de estímulo" ayudan a reducir la carga financiera provocada por el COVID-19.

eitcoutreach.org/stimulus

¿Soy elegible?

Usted es elegible si:

- 1 Sus ingresos están por debajo de \$75,000 dólares (soltero/a o casado/a con declaraciones separadas) o \$150,000 dólares (casados con una declaración conjunta). También califica si no tiene ingresos.
- 2 Usted y su cónyuge, en caso de declarar conjuntamente, tienen cada uno un número de Seguro Social válido (uno si pertenece a las Fuerzas Armadas).
- 3 Otra persona no puede reclamarlo/a a usted como dependiente en su declaración de impuestos.

¿Cómo puedo recibir el pago?

Puede revisar el estatus de su pago en IRS.gov/GetMyPayment.

No haga nada si:

- Ya declaró sus impuestos para 2018 o 2019; **O**
- Recibe Seguro Social, Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés); **O**
- Es una persona jubilada del ferrocarril o un(a) beneficiario/a de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés).

El IRS enviará su pago a través de un depósito directo o por correo postal. Usted recibirá una carta del IRS que indica cuándo se realizó el pago y de qué forma.

Complete un formulario en línea si:

- Ganó menos de \$12,200 dólares (\$24,400 si está casado/a) en el 2019*; **Y**
- No requiere declarar impuestos; **Y**
- No tiene planeado declarar impuestos.

Visite www.irs.gov/eip y haga clic en el botón "non-filers" (personas que no declaran impuestos).

Complete el formulario a más tardar el **21 de noviembre** para que el IRS sepa a dónde enviar su pago.

Declare sus impuestos en este momento si:

- Ganó más de \$12,200 dólares (\$24,400 si está casado/a) en el 2019.

Cómo declarar sus impuestos de forma gratuita antes del **15 de octubre**:

Preparación virtual de impuestos

Si tiene acceso a un teléfono móvil o a una computadora con conexión a internet, puede obtener ayuda para declarar sus impuestos federales y estatales. Visite GetYourRefund.org.

Declare sus impuestos usted mismo/a

Declare sus impuestos usted mismo/a en MyFreeTaxes.com o en IRS.gov/FreeFile.

Asistencia Voluntaria para los Impuestos (VITA, por sus siglas en inglés)

Aunque muchos sitios están cerrados, algunos ofrecen ayuda virtual o un servicio en el que puede pasar a dejar sus documentos. Encuentre el sitio local de VITA al que puede llamar: irs.treasury.gov/freetaxprep/.

*Si usted tuvo ganancias en 2019, puede reunir los requisitos para otras devoluciones. Declare sus impuestos de 2019 para ser elegible para el pago de estímulo y para reclamar cualquier crédito elegible adicional.

Tenga cuidado con los fraudes

El IRS NO se comunicará con usted por teléfono, correo electrónico, mensaje de texto o redes sociales para solicitar información personal, especialmente información bancaria, ni le pedirá que pague una tarifa de "procesamiento". El IRS le enviará correspondencia por escrito.

El IRS le llama a este dinero "Pago por impacto económico" (Economic Impact Payment). Es probable que las comunicaciones que utilizan frases como "cheque de estímulo" (stimulus check) o "reembolso de recuperación" (recovery rebate) no sean del IRS.

LOS DETALLES

► Depósito directo

Si no tiene una cuenta bancaria, el IRS le enviará un cheque impreso por correo postal, pero tardará mucho más tiempo. Si no tiene una cuenta bancaria, de todos modos puede recibir un depósito directo al ingresar un número de cuenta y de ruta. Puede encontrar estos números de las siguientes formas:

- **Tarjeta de débito prepagada:** una vez que obtenga una tarjeta, tal vez tenga que contactar directamente a la compañía para averiguar cuáles son los números de cuenta y de ruta que necesita para un depósito directo.
- **Aplicaciones de pagos:** CashApp, Venmo y PayPal ahora ofrecen números de cuenta y de ruta que puede usar para los depósitos directos.

► Cambios de dirección

Si cambió de dirección después de declarar sus impuestos de 2019, actualice su dirección en su oficina postal local o en moversguide.usps.com.

Si no tiene una dirección postal permanente, puede preguntarle a un familiar, a un amigo o a un lugar donde recibe servicios (por ejemplo, una clínica de atención de salud, un centro social de día, un albergue, una agencia de acción comunitaria o una iglesia) si puede usar su dirección.

► Trabajo por cuenta propia o por evento

Si generó más de \$400 dólares en ingresos de trabajo por cuenta propia en 2019, debe declarar sus impuestos. Su pago de estímulo no se reducirá si no ha pagado sus impuestos del trabajo por cuenta propia. El IRS puede cobrarle tarifas por pago tardío si no paga sus impuestos a más tardar el 15 de julio.

► Inmigrantes

Si está casado/a y presenta una declaración conjunta con su cónyuge, ambos cónyuges deben tener un número de Seguro Social (no un número de Identificación Personal del Contribuyente [ITIN, por sus siglas en inglés]) para recibir el pago. Si sus hijos no tienen un número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés), esto no afectará el pago de \$2,400 dólares, pero usted no recibirá un pago de \$500 dólares por sus hijos.

Si está casado/a, usted y su cónyuge presentan declaraciones separadas y uno de ustedes tiene un SSN y la otra persona tiene un ITIN, el cónyuge con un ITIN no es elegible y el cónyuge con un SSN es elegible para un pago de \$1,200 dólares.

Si ninguno de ustedes tiene un SSN, no pueden recibir pagos de \$500 dólares por sus hijos, incluso si ellos tienen un SSN.

CONSEJOS RÁPIDOS

MENORES

Usted recibirá un pago de \$500 dólares por cada menor dependiente que tenga menos de 17 años de edad y que cuente con un SSN o Número de Identificación de Adopción del Contribuyente (ATIN, por sus siglas en inglés).

DECLARACIONES IMPRESAS

Actualmente, el IRS no está aceptando declaraciones impresas. Si no tiene acceso a internet, obtenga ayuda para declarar sus impuestos de forma electrónica.

MANUTENCIÓN INFANTIL

Si debe pagos de manutención infantil, su pago por impacto económico podría reducirse o eliminarse.

IMPUESTOS ATRASADOS Y DEUDA POR PRÉSTAMO ESTUDIANTIL

Su pago no se interrumpirá y usted recibirá la cantidad total.

BENEFICIOS

Su pago no reducirá los beneficios que recibe del SNAP, del TANF, de Medicaid, de la asistencia federal para la renta o de otro programa. No afectará los pagos por desempleo.

Para obtener ayuda con la cobertura de salud, visite healthcare.gov.

IMPUESTOS

Los pagos no están sujetos a impuestos.